



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO**

ACUERDO N° 001-2008
(de 9 de enero de 2008)

“Por el cual se reconoce el nivel de Licenciatura, a los títulos obtenidos por miembros de la Policía Nacional de Panamá en instituciones nacionales o extranjeras de educación superior y universitaria”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas fue creada por la Ley 40 de 18 de noviembre de 1997, como universidad oficial autónoma con capacidad de establecer sus propias normas y reglamentos.

Que la Universidad Especializada de las Américas tiene por fines y objetivos, asegurar la formación de profesionales de alto nivel académico que, sin descuidar la orientación profesional, puedan ofrecer sus servicios como entes activos en el campo de las innovaciones y estudios de nuevos conocimientos que aporten soluciones a la problemática social de Panamá.

Que la Dirección de la Policía Nacional de Panamá solicitó expresamente a la Rectoría de esta Universidad, el reconocimiento de los estudios realizados por un número plural de profesionales que han cursado estudios superiores de grado en diversas instituciones extranjeras.

Que la solicitud presentada por los directivos de la Policía Nacional, está fundamentada en la Ley 18 de 3 de junio de 1997, Orgánica de la Policía Nacional, que señala en su artículo 111, que “corresponde al Estado reconocer los títulos, certificados y diplomas, obtenidos en las diferentes academias de policía, centros de enseñanza y universidades nacionales o extranjeras, a los miembros de la Policía Nacional, según el nivel, la naturaleza y duración de los estudios”.

Que para atender las solicitudes mencionadas, la señora Rectora designó una Comisión Especial, la que efectuó un análisis caso por caso, para lo cual se tomó en cuenta los siguientes aspectos:

1. Título (nivel superior y universitario);
2. Carrera y plan de estudio;
3. Número de materias;
4. Años y horas de estudio;
5. Materias de especialización, materias de cultura y de tecnología;
6. Descripción de las materias;
7. Nivel de la institución que expide el título;
8. Documentos completos y legalmente autenticados.

Que la comisión designada por la Rectoría, después de un prolijo estudio, en donde se tomaron en cuenta los aspectos anteriormente indicados, analizó que un total de cuarenta y un (41) personas han cumplido con estas exigencias curriculares, ya que la mayoría ha cursado más de cuarenta y cinco materias, algunos solicitantes tienen hasta ciento treinta y una; poseen gran cantidad de horas de práctica que, en promedio, superan las mil horas que cubren cuatro años de carrera.

Que sobre la base de este análisis, la comisión ha determinado que un total de 41 personas, por la profundidad de los estudios realizados y el nivel superior demostrado por las diferentes instituciones extranjeras en las cuales han obtenido sus respectivos títulos, merecen que les sean reconocidos estos títulos y aceptados como del nivel de licenciatura.

Que este **reconocimiento** implica un acto académico - administrativo mediante el cual la Universidad Especializada de las Américas certifica que los títulos realizados por estas cuarenta y un (41) personas, todas miembros de la Policía Nacional de Panamá, tienen el nivel de licenciatura, otorgado por una institución de educación superior extranjera.

Que después de examinar el informe presentado por la comisión especial que analizó las solicitudes, este órgano de gobierno,

ACUERDA:

Primero: RECONOCER, que las personas que se mencionan en el presente acuerdo, poseen un título profesional correspondiente al nivel de Licenciatura, otorgado por una institución de educación superior y universitaria en el extranjero.

Segundo: Expedir a cada una de las personas que aparecen en el cuadro que se inserta a continuación, una **certificación** mediante la cual la Universidad Especializada de las Américas realiza el reconocimiento respectivo, en los términos anteriormente indicados.

Nº	CÉDULA	NOMBRE	TÍTULO	AÑOS DE ESTUDIOS	MATERIAS	INSTITUCIÓN
1.	8-301-455	Adames Domínguez, Juan Bautista	Licenciado en Tecnología Policial	4	102	Instituto Universitario de la Policía Metropolitana
2.	3-700-2046	Arango Rivera, Juan Carlos	Investigador Policial	5	65	Escuela de Investigaciones Policiales "Presidente Arturo Alessandri Palma"
3.	4-704-91	Araúz Araúz, Azir Odin	Oficial de Policía	4	86	Academia Nacional de Policía
4.	8-344-647	Barroso Guardado, Raymundo	Oficial Ayudante de Investigaciones	4	50	Colegio de Policía "Gral. José E. Díaz"
5.	3-90-2355	Bernal Vásquez, José Angel	Alférez de Infantería	4	43	Escuela Militar de la República Oriental del Uruguay
6.	8-466-917	Bethancourt Taylor, Marcos Alberto	Alférez	4	122	Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú
7.	8-490-171	Calles Madrid, Itzel Marilin	Licenciado en Ciencias Policiales	4	50	Instituto Superior de Educación Policial
8.	8-490-249	Chen Monroy, Moisés Alfonso	Licenciado en Ciencias Policiales	4	63	Instituto Superior de Educación Policial
9.	8-712-2476	Davis Méndez, Ricardo Antonio	Investigador Policial Especializado	4	59	Escuela de Policía de Investigaciones de Chile
10.	9-705-1740	De Gracia Rodríguez, Alexis Antonio	Oficial de Policía	4	74	Academia Nacional de Policía
11.	8-314-578	Domínguez Quintero, Luis Carlos	Licenciado en Ciencias y Artes Militares	4	76	Escuela de Aviación Militar
12.	8-518-1307	Fruto Portugal, Eric Iván	Licenciado en Tecnología Policial	4	50	Instituto Universitario de la Policía Metropolitana
13.	8-507-409	Gil Urriola, Ovidio	Licenciado en Ciencias Policiales	4	51	Instituto Superior de Educación Policial
14.	8-496-681	Gobea Trejos, Jorge Luis	Licenciado en Ciencias Policiales	4	85	Instituto Superior de Educación Policial
15.	8-711-2324	González Escartín, Yanetzy del Carmen	Licenciado en Ciencias Policiales	4	75	Instituto Universitario de la Policía Metropolitana
16.	4-700-429	González Miranda, Edgar Richard	Licenciado en Ciencias Policiales	4	75	Instituto Universitario de la Policía Metropolitana
17.	4-710-2496	Grimaldo Santamaría, Rolando Oscar	Alférez y Licenciado en Administración Policial	4	131	Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú
18.	4-733-1841	Gutiérrez Ortega, Darío	Licenciado en Ciencias y Artes Militares	5	86	Escuela de Formación de Oficiales de la Guardia Nacional de Venezuela
19.	8-459-860	Lasso Nuñez, Marcelo Antonio	Alférez	4	123	Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú
20.	8-722-2359	López Rodríguez, Eladio	Licenciado en Ciencias Policiales	4	63	Instituto Superior de Educación Policial
21.	3-98-277	Montenegro Fuentes, Baldomiro	Licenciado en Tecnología Policial	4	98	Instituto Universitario de la Policía Metropolitana
22.	8-461-574	Moreno Quintanar, Eduardo	Investigador Policial	5	85	Escuela de Investigaciones Policiales "Presidente Arturo Alessandri Palma"
23.	8-484-577	Nuñez Rangel,	Alférez	4	122	Escuela de Oficiales de

Nº	CÉDULA	NOMBRE	TÍTULO	AÑOS DE ESTUDIOS	MATERIAS	INSTITUCIÓN
		Edgardo Humberto				la Policía Nacional del Perú
24.	8-338-373	Osorio Bellido, Hernán Abdul ®	Subteniente	4	73	Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú
25.	9-703-1631	Patiño Araúz, César Felipe	Licenciado en Ciencias Policiales	4	50	Instituto Superior de Educación Policial
26.	8-719-556	Quijada Pino, Jorge Beltran	Alférez	5	111	Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú
27.	8-435-173	Quiñónez Navarro, Antonio Hermenegildo	Licenciado en Ciencias Policiales	4	75	Instituto Universitario de la Policía Metropolitana
28.	8-419-577	Rivera Luna, Fernando Antonio	Licenciado en Tecnología Policial	4	98	Instituto Universitario de la Policía Metropolitana
29.	8-484-513	Rodríguez Evans, Hill Larry	Licenciado en Tecnología Policial	4	98	Instituto Universitario de la Policía Metropolitana
30.	9-218-180	Rodríguez Mendoza, Ronny Ramiro	Investigador Policial Especializado	4	77	Escuela de Investigaciones Policiales "Presidente Arturo Alessandri Palma"
31.	4-712-1242	Rojas Rodríguez, Denis	Licenciado en Ciencias Policiales	4	75	Instituto Universitario de la Policía Metropolitana
32.	8-486-670	Sánchez Cedeño, Javier Ernesto	Licenciado en Ciencias Policiales	4	51	Instituto Superior de Educación Policial
33.	9-707-1658	Sánchez Díaz, Basilio	Alférez y Licenciado en Administración Policial	4	131	Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú
34.	7-93-1702	Trejos Gutiérrez, Manuel Iván	Alférez del Ejercito Nacional	4	41	Escuela Militar de la República Oriental del Uruguay
35.	9-169-279	Urieta Quintero, Jeremías Guillermo	Oficial Aviador	4	73	Academia de la Fuerza Aérea
36.	3-104-412	Vallarino Robles, John Anthony	Licenciado en Tecnología Policial	4	98	Instituto Universitario de la Policía Metropolitana
37.	4-712-709	Vega González, Alexis Javier	Licenciado en Ciencias y Artes Militares	4	68	Instituto Militar Universitario
38.	8-433-275	Velásquez Batista, Exci Xiomara	Licenciado en Seguridad Pública	4	50	Escuela Nacional de Policía
39.	4-265-957	Villarreal Moreno, Rolando Alexis	Licenciado en Ciencias Policiales	4	50	Instituto Superior de Educación Policial
40.	8-528-1066	West Herbert, Diva Elena	Licenciado en Ciencias Policiales	4	50	Instituto Superior de Educación Policial
41.	8-710-1107	Yearwood Sanguillen, Iran Joydhet	Investigador Policial	5	80	Escuela de Investigaciones Policiales "Presidente Arturo Alessandri Palma"

Tercero: Ordenar a la Secretaría General de la Universidad, expedir las certificaciones mediante las cuales se hace el reconocimiento expresado en el artículo primero de este Acuerdo.

Cuarto: Remítase, copia del acuerdo 001-2008 al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Quinto: Este acuerdo empezará a regir a partir de su firma.

Dado a los nueve (9) días del mes de enero de 2008, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta T. de Arosemena
BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA
 Presidenta



Carol M. Guerra
Mgter. Carol M. Guerra L.
 Secretaria General